



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO



- Informe** : ASP-B/GE-UAI/INF-14/2026
- Referencia** : Relevamiento de Información Específica sobre contrataciones de Consultorías por Producto realizadas en la ASP-B, en la gestión 2025.
- Objetivo** : Emitir pronunciamiento, respecto a la recopilación y evaluación de documentación e información relacionada con las contrataciones de Consultorías por Producto realizada en la ASP-B, en la gestión 2025, con el fin de verificar lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley N°1451 y el cumplimiento del proceso de contratación previsto en el Reglamento de Administración de Bienes y Servicios de Empresa Pública Nacional Estratégica ASP-B, para determinar la auditabilidad (mediata / inmediata) en el marco normativo vigente.
- Objeto** : El objeto del presente Relevamiento de Información Específica comprende todas las contrataciones de Consultoría por producto realizadas en la Administración de Servicios Portuarios Bolivia (ASP-B) en la gestión 2025. Documentación constituida principalmente por:
- Términos de Referencia
 - Proceso de Contratación
 - Contrato
 - Productos entregados
 - Registros de Ejecución de Gastos C-31
 - Otra documentación relacionada con el objeto del relevamiento
- Alcance** : El Relevamiento de Información Específica se efectúa de acuerdo a la norma N° 217.08 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/037/2026 del 27 de febrero de 2026, a objeto de recopilar documentación y evaluar la información respecto a los procesos de contratación de consultorías por producto realizados en la Administración de Servicios Portuarios Bolivia, durante la gestión 2025, a fin de determinar el cumplimiento del proceso de contratación, y lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 1451 de Transparencia en el Servicio Público.





UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Pronunciamiento : Como resultado del análisis de la documentación recopilada y evaluada, se establece que las consultorías por producto contratadas en la gestión 2025 en la Administración de Servicios Portuarios Bolivia, cumplen lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 1451 de 15 de agosto de 2022 y fueron realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de Empresa Pública Nacional Estratégica de la ASPB, aspectos que fueron verificados en el único proceso realizado en la gestión 2025, correspondiente a la Consultoría por producto de un Organismo acreditado para la Auditoría de Primer Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad, contratado bajo la modalidad de contratación menor, según proceso ASP-B/CM-36/2025 y adjudicado al Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación Bolivia S.R.L.


Valeria Pérez Del Castillo López
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
PORTUARIOS - BOLIVIA 

La Paz, 6 de abril de 2026.